



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
7 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

#### Primer período ordinario de sesiones de 2017

7 a 9 de febrero de 2017

Tema 5 del programa

#### Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

### Hoja de ruta actualizada y esbozo del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (UNICEF/2017/EB/3)

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la labor preparatoria realizada y las diversas reuniones oficiosas celebradas con la Junta Ejecutiva acerca del proceso de elaboración del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

2. *Solicita* al UNICEF que colabore de manera constructiva con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para asegurar que los cuatro planes estratégicos tengan un enfoque coherente (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres);

3. *Solicita también* al UNICEF que, en cumplimiento de la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, explique en su plan estratégico cómo piensa proporcionar el apoyo coherente e integrado que se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, solicita además al UNICEF que, en colaboración con el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres, elabore un capítulo específico de su plan estratégico en el que se describa un enfoque común para prestar apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a la aplicación de la Agenda 2030, de conformidad con el mandato de cada una de las entidades;

4. *Alienta* al UNICEF a que colabore con el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres para seguir armonizando sus enfoques de la presentación de información sobre los resultados en sus planes estratégicos, lo que, entre otras cosas, ayudará a determinar sus contribuciones a los resultados colectivos;

5. *Solicita* al UNICEF que presente todos los documentos pertinentes al menos 10 días antes de cualquier consulta.

